

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Trueba Hernandez Daniel	72078070A	12174/2007	03/10/2007	312
Trueba Peña Manuel	13732735X	6616/2007	15/10/2007	256
Trueba Quintana Patricia	72035038G	10728/2007	10/10/2007	73
Trueba Sierra Jesus	72042281W	20025/2007	15/10/2007	236
Trujillo Henaio Luz Piedad	X3341972A	13310/2007	17/10/2007	86
Ubierna Moreno Francisco	13644267T	5002/2007	15/10/2007	61
Ugarte Lopez Carmen Rosa	13062490P	4593/2007	11/10/2007	204
Uniformidades Cantabria S L	B39292578	16280/2007	23/10/2007	30
Uranga Sanchez Cesar	72036117W	21049/2006	15/10/2007	178
Valdor Sanchez Maria Rosario	13701172A	1062/2007	23/10/2007	31
Vallar Garcia Maria Araceli	13672379Y	5257/2007	11/10/2007	170
Vallejo Alvarez Jose Luis	13782639G	8160/2007	11/10/2007	16
Vallejo Dominguez Jose Maria	13632975R	20423/2007	11/10/2007	141
Vallejo Vila Luis Antonio	13783581A	3847/2007	15/10/2007	268
Vallina Mijancos Luis Adolfo	13694177M	5478/2007	15/10/2007	375
Vanegas Diaz Norma Janneth	72185722S	12506/2007	21/09/2007	383
Vaquero Solano Mario	72070195V	12002/2007	11/10/2007	295
Vaquero Solano Sergio	72070194Q	26046/2006	15/10/2007	369
Vargas Romero Rebeca	20214415Z	10652/2006	15/10/2007	177
Vasquez Huanan Hermes Humberto	X4957150Y	13379/2007	11/10/2007	136
Vazquez Hernandez Adela	13764329G	7551/2007	27/09/2007	10
Vega Carrancio Enrique	72039909E	10905/2007	18/10/2007	151
Vega Climen Pedro Antonio	20215393A	3454/2007	15/10/2007	374
Vega Cosio Luis Cesar	13773461A	2804/2007	15/10/2007	413
Vega Gutierrez Carmen	13708910J	3211/2007	11/10/2007	168
Vega Rebollo Miguel Angel	72124189F	12394/2007	11/10/2007	176
Vega Revuelta Silvia Monica	13783404X	21934/2007	17/10/2007	74
Vega Saldarraga Manuel	72086223Z	12299/2007	15/10/2007	399
Velasco Guais Francisco	11335642T	16622/2007	15/10/2007	267
Velasco Jones Veronica	53400217J	15151/2007	11/09/2007	1482
Velez Sierra Rosa	13509343G	4744/2007	11/10/2007	43
Verde Camarero Antonio Javier	13673193S	5267/2007	15/10/2007	502
Vergara Moro Julian	13881440C	8725/2007	15/10/2007	314
Verrire Ortiz Jose Domingo	13781623T	8120/2007	11/10/2007	216
Viadero Rumayor Jose Manuel	20198709V	1841/2007	11/10/2007	194
Viaje Vega Maria Rosa	13895449E	8778/2007	08/10/2007	17
Viana Herreros Laura Elisa	13875281W	18325/2007	16/10/2007	40
Vicente Nuñez M Paula	20194749J	9309/2007	15/10/2007	284
Viejo Garcia Carmen	13763298Y	7496/2007	15/10/2007	419
Vildozola Chalico Frank Abdul	X5848988L	13422/2007	11/10/2007	23
Villa Graña Ramon	13724044J	6367/2007	09/10/2007	49
Villa Solana Ana Celia	13780096Z	3842/2007	10/10/2007	138
Villanueva Diaz Maria Juana	13469832G	16740/2007	15/10/2007	85
Villar Sandovar Maria Isabel	X1298299H	19547/2007	16/10/2007	25
Villarías Gomez Carlos	13716845C	2219/2007	21/09/2007	374
Villaraso Gomez Maria Jesus	13775494N	2810/2007	11/10/2007	127
Vinagre Andrade Clemente Antonio	X0943487G	2488/2007	18/10/2007	210
Vitienes Vallejo Eduardo	13666587X	3163/2007	16/10/2007	27
Vivas Herreros Maria Teresa	01180486B	20121/2007	16/10/2007	41
Vragobiesov Garcia Miguel Igor	72051284N	11738/2006	22/10/2007	67
Wu Ruoli	X1452378C	19551/2007	18/10/2007	94
Yague Santiago Jose Maria	13707725R	937/2007	15/10/2007	218
Yedra Puente Francisco	13732026Z	5150/2001	16/10/2007	54
Zapata Arenas Milton Giovanni	X04955061X	22588/2007	01/10/2007	18
Zarate Escalante Manuel	20200908P	10250/2006	11/09/2007	593
Zarate Fernandez Jose Enrique	13740263V	6771/2007	27/09/2007	3
Zemler Agneszka	X2227426Z	3071/2007	15/10/2007	77
Zuñiga Perez-Molino Alfonso	13679546C	2517/2007	21/09/2007	348
Zurro Garcia Miguel Angel	72050699W	11309/2007	11/09/2007	399

Santander, 9 de noviembre de 2007.—El recaudador,
Manuel Fuente Arroyo.
07/15367

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación General de Tributos Municipales

Notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes y depósitos bancarios.

Ante la imposibilidad material de poder notificar la diligencia de embargo de cuentas corrientes y depósitos

bancarios que más abajo se transcribe, por aparecer en el expediente de apremio administrativo que se les sigue, mención del Servicio Estatal de Correos del fallecimiento de los titulares deudores para con esta Hacienda Local que a continuación se detallan, así como a sus posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, sobre la parte de herencia yacente correspondiente. Se requiere a éstos, para que en el plazo de quince días naturales desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en el expediente ejecutivo que se les sigue a los citados, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer, de conformidad con el artículos 109 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 62.2 de la L.G.T. sin que se hayan satisfecho los débitos perseguidos, notificados de acuerdo con lo dispuesto en el artículos 109 y siguientes del citado texto legal, en cumplimiento de la providencia por la que se ordena el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el débito principal, recargo de apremio, intereses de demora y costas causadas en el procedimiento, se declaran embargados los saldos de cuentas corrientes, de ahorro y a plazo que mencionados deudores mantienen abiertas en las correspondientes entidades bancarias, hasta cubrir los débitos señalados.

El acto que se le notifica podrá ser recurrido en reposición ante la Recaudación Municipal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Bárcena San-Miguel Ricardo	13577105K	21264/2007	18/10/2007	133
Batuecas Torrego Juan José	01367150F	16498/2007	10/10/2007	39
Becedoniz Martínez Julio	13577579N	17023/2007	15/10/2007	66
Cavia Ortega Miguel Ángel	72035393Z	11505/2005	15/10/2007	417
Gutiérrez Martínez Jose	72022290K	18944/2007	15/10/2007	506
Meñaca Toca Felipe	13686999K	5524/2007	01/10/2007	20
Rueda Gutiérrez Segundo Vicente	13729647G	17760/2007	30/10/2007	9
Valderrama Ruiz Carlos	01319925R	4209/2007	18/10/2007	129
Viota González Luisa	13506103C	16841/2007	11/10/2007	139

Santander, 9 de noviembre de 2007.—El recaudador,
Manuel Fuente Arroyo.
07/15368

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación General de Tributos Municipales

Citación para notificación de apremio administrativo-embargo de créditos a corto plazo.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requeri-

miento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-embargo de créditos a corto plazo.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPTE.	FECHA ENVÍO	NÚMERO ENVÍO
ALTRAGESA, S. L.	B39344155	12876/2006	01-10-2007	CD 00447512101
CABAÑAS GUARDADO LUIS MARÍA	13777128J	2913/2006	10-10-2007	CD 00447512411
GUTIÉRREZ SEBASTIÁN MARCOS	13712428N	6078/2007	19-10-2007	CD 00447512672
HERNÁNDEZ PÉREZ VICENTE	13706906X	5961/2007	08-10-2007	CD 00447512337
LÓPEZ GÓMEZ MARÍA CARMEN	13651114Q	22802/2006	10-10-2007	CD 00447512415
RÍOS PEDRAJA EMMA	13784930H	9034/2006	08-10-2007	CD 00447512338
SAINZ VIDAL MARÍA EUGENIA	13732279Z	29729/1991	27-09-2007	CD 00447512037
SOBRINO CACHADIÑA JOSÉ MIGUEL	52095085Q	11095/2006	19-09-2007	CD 00447511883

Santander, 9 de noviembre de 2007.—El recaudador, Manuel Fuente Arroyo.

07/15472

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación General de Tributos Municipales

Citación para notificación de apremio administrativo-notificación decreto sobre compensación de deudas

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-notificación decreto sobre compensación de deudas.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPTE.	FECHA ENVÍO	NÚMERO ENVÍO
PEYRAC ARENAL GONZALO RAMÓN	20192954N	22128/2007	18-10-2007	CD 00447512600
ZORITA CANCELA JESÚS	20199805D	18389/2006	07-08-2007	CD 00447510832

Santander, 9 de noviembre de 2007.—El recaudador, Manuel Fuente Arroyo.

07/15473

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación General de Tributos Municipales

Citación para notificación de apremio administrativo-notificación resolución de recurso

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-notificación resolución de recurso.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPTE.	FECHA ENVÍO	NÚMERO ENVÍO
GLOBAL DE ACÚSTICA, S. L., en su nombre: Ramón Lavín Ojeda	B39504915	14770/2006	24-09-2007	CD 00447512002
SOLAR DE ARNIA, S. L.	B39579743	22720/2006	10-10-2007	CD 00447512410

Santander, 9 de noviembre de 2007.—El recaudador, Manuel Fuente Arroyo.

07/15474

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Citación para notificación de diligencia de embargo de bienes a deudores.

Notificación por comparecencia; Se encuentran pendientes de notificar las providencias de apremio cuyo deudor y expediente se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domici-

lio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

ACTO: NOTIFICACIÓN EMBARGO DE BIENES

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Santoña.